



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO: **002398**

PROPIETARIO

Nombre: FRITOS TODOS S.A DE CV

Calle: EJE ORIENTE PONIENTE

Categoría: ZONA INDUSTRIAL

No. de Plota: 3025

Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO

No. Oficial: 39

LICENCIA

RENOVACIÓN/PRORROGA

DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA
 AMPLIACIÓN
 REGISTRO

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Nivel 3:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Nivel 2:

Nivel 1: 270.00 M2

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 5.6 ML EN PLANTA BAJA.

Planta Baja: 270.00 M2

Tipo de Construcción: INDUSTRIAL

Licencia de uso de suelo No: IMOUH/MDU/C/008/2023

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 540.00 M2

PERITO RESPONSABLE

VALOR CATASTRAL: ... ML

Nombre: ING. FABIAN MIGUEL ANGE

No. De Cuenta: LI-0015736

Cédula profesional No: 270542

Valor del terreno: \$

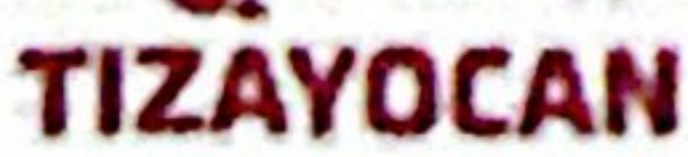
Registro Estatal de Profesiones No: 5205365

Valor de la construcción: \$

No. de Licencia: 39

Valor total: \$

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC. EN CASO DE DESOBEDECENCIA SERÁ ACREDITADA UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AEREO DE MARQUESINAS DEBERÁ RESPECTARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43900
 Tel 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMAN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGE
 SALAMANCA PEREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se emite en virtud de lo previsto por los artículos 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y fracción V, 168, 171, 172 y 175 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se da cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Art 102 fracción A), Fracción IV, inciso B) fracción I) del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye (ni permite o modificación) el uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la posesión o propiedad privada, legítima o ilegítima y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autoridades competentes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso deberán ir conduciendo respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores competentes.

Elaborado: AGCS
 Revisado: CRC